

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0167/2023

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 11 de enero de 2023.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.554 con fecha 21 de diciembre de 2021, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2022.
- 2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
- 5. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el período señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:



N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (Departamento/Unidad)	Dirección	Cuentadante	RUT		Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS	1000	DEDARTAMENTO DE FINANZAC	CENEDAL	ALICIA ESPINOZA SAN	15 070 452 K	Ļ	CO 000	04 04 2022	24 42 2022
	MENORES	1009	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	GENERAL	MARTIN	15,970,453-K	\$	60.000	01-01-2023	31-12-2023
2	GASTOS				FELIPE RAMIREZ					
	MENORES	1001	GABINETE DIRECCION GENERAL	GENERAL	OYARZO	13,474,165-1	\$	100.000	01-01-2023	31-12-2023
3	GASTOS		DEPARTAMENTO DE RECURSOS		EVELYN TAPIA					
	MENORES	1010	HUMANOS	GENERAL	FERNANDEZ	12,909,007-3	\$	60.000	01-01-2023	31-12-2023
4	GASTOS		DEPARTAMENTO DE		CHRISTIAN					
	MENORES	1008	INFORMATICA	GENERAL	FERRANDO CORNEJO	10,897,744-2	\$	60.000	01-01-2023	31-12-2023
5	GASTOS				GERARDO PEREZ					
	MENORES	1002	DEPARTAMENTO JURIDICO	GENERAL	GALARCE	15,633,057-4	\$	70.000	01-01-2023	31-12-2023
6	GASTOS		DPTO. DE PLANIFICACION Y		LUCIA ROSARIO					
	MENORES	1043	CONTROL DE GESTION	GENERAL	VALLADARES CHAVEZ	09,675,969-K	\$	40.000	01-01-2023	31-12-2023
7	GASTOS		DEPARTAMENTO DE		NATALIE TORRES					
	MENORES	1012	ADMINISTRACION	GENERAL	OSORIO	16,621,650-8	\$	350.000	01-01-2023	31-12-2023
8	GASTOS MENORES	1050	UNIDAD DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	GENERAL	KAREEN IVETTE ZELTZER SALINAS	13,037,665-7	\$	70.000	01-01-2023	31-12-2023

- 2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta Nº880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- 3. **Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2022, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2023.

ALEJANDRO DEAZ LETELTER

DIRECTOR GENERAL

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

AFR/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Departamento de Finanzas
- Archivo